



CIRCULAR No CBMP-JF 2025-001

Piñas, 08 de agosto de 2025

Para: Área de Compras Públicas y Administradores de Contratos

Asunto: Obligación de solicitar Certificado de Obligaciones con la Contraloría General del Estado para la liquidación de contratos

En cumplimiento del Acuerdo No. 029-CG-2025 emitido por la Contraloría General del Estado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 89 de fecha 25 de julio de 2025, se dispone lo siguiente:

1. Obligación

Antes de realizar el pago final o la liquidación de haberes a favor de un contratista, es requisito obligatorio que el administrador del contrato o el área de Compras Públicas solicite y obtenga el certificado emitido por la Contraloría General del Estado que acredite que el contratista no mantiene obligaciones pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme.

2. Procedimiento

- El certificado podrá obtenerse mediante la plataforma tecnológica que implementará la Contraloría o, de no estar disponible, solicitándolo por escrito a dicha entidad, la cual lo emitirá en un plazo máximo de tres días hábiles.
- La validez del certificado será de siete (7) días desde su emisión.
- En caso de que el contratista registre valores pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme, la entidad deberá retener automáticamente el monto correspondiente y transferirlo a la cuenta única del Tesoro, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento.

3. Condición para el pago

No se autorizará ni procesará ningún pago final o liquidación de contrato sin la presentación de este certificado vigente. El incumplimiento de esta disposición impedirá la tramitación del pago y podría acarrear responsabilidades administrativas para el funcionario a cargo.

4. Aplicación

Esta disposición aplica a todo contrato de obra, bienes o servicios, independientemente de su monto, que se encuentre en proceso de liquidación o pago final.

Se solicita a los administradores de contratos y al área de Compras Públicas dar cumplimiento estricto a lo aquí dispuesto y tomar las medidas necesarias para incluir este requisito en los procedimientos internos de cierre y pago de contratos.

Atentamente,



ANEXO LEGAL

Extracto del Artículo 57.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado:

"Toda entidad, institución u organismo del sector público, previo al pago final o liquidación de haberes a favor de un contratista, sea persona natural o jurídica, deberá requerir la presentación de una certificación emitida por la Contraloría General del Estado que acredite que dicho contratista no mantiene obligaciones pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme (...). En caso de que el contratista mantenga valores pendientes en firme con la Contraloría General del Estado, la entidad contratante deberá retener automáticamente, del monto a pagar, el valor correspondiente a dichas obligaciones y transferirlo a la cuenta única del tesoro (...)."

Extracto del Artículo 3 del Reglamento para la Implementación del Mecanismo de Compensación Obligatoria:

"Las entidades contratantes contarán con un usuario y contraseña para consultar si los contratistas tienen obligaciones en firme pendientes de pago con la Contraloría General del Estado, o podrán requerir la emisión del certificado respectivo. El certificado tendrá una validez de siete (7) días. En caso de existir obligaciones pendientes, se procederá a retener el valor correspondiente y transferirlo a la cuenta única del tesoro (...)."

Se adjunta un modelo para la solicitar el Certificado a la Contraloría General del Estado

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS

EL ORO - ECUADOR



MODELO DE PLANTILLA DE OFICIO DE SOLICITUD DEL CERTIFICADO

CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE PIÑAS

Ciudad, Fecha-----

Señor(a)

Director(a) Nacional de Recaudación y Coactivas

Contraloría General del Estado

Presente. -

Asunto: Solicitud de Certificado de Obligaciones Pendientes

En mi calidad de Administrador(a) del Contrato / Responsable de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos Municipal de Piñas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y el Acuerdo No. 029-CG-2025, me permito solicitar la emisión del Certificado de Obligaciones Pendientes correspondiente al contratista que se detalla a continuación:

- Nombre / Razón Social: _____
- RUC / Cédula: _____
- Contrato N.º: _____
- Objeto del Contrato: _____
- Monto del Contrato: _____
- Fecha de Finalización / Liquidación: _____

Este certificado es requerido previo a la realización del pago final o liquidación de haberes conforme a la normativa vigente.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

Nombre y Apellido

Cargo

Correo institucional

Tel.: Cel.:

NOTA: Si creen conveniente cambiarlo o mejorar el modelo de la plantilla para la solicitud procedan con toda confianza.